

**Comprobante Documento**SISID  
Ministerio de Justicia

ID SISID :	726257
Materia :	SENAME MEDIANTE ORD. N° 588, RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS (CISC RPA) ALCIP CRC PUNTA ARENAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.
Folio :	44534.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	588
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 0588

ANT.: ORD. Nº 50, de fecha 06 de enero del año 2020.

<b>OFICINA DE PARTES</b>
F: 44534.19
ID 726257
FECHA 03 MAR 2020

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Punta Arenas, correspondiente al segundo semestre de 2019.

SANTIAGO, 02 MAR 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Punta Arenas correspondiente al segundo semestre del año 2019.

  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
SUSANA TONDA MITRI  
DIRECTORA NACIONAL  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBT / BUC / CCR

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE  
LIBERTAD REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA  
SEGUNDO SEMESTRE 2019**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE PUNTA ARENAS:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

Sin observación en este factor por parte de la Comisión.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

**1. "Falta de contratación de psiquiatra".**

Se han realizado acciones para acceder a horas mensuales de médico psiquiatra dependiente del Servicio, sin resultados favorables a la fecha. Pese a lo anterior, el Centro y la Dirección Regional realizan las gestiones y coordinaciones con las entidades de salud regional para mantener al día las atenciones y controles de Psiquiatría que requieren los jóvenes.

**2. "Realizar las gestiones para la pronta reposición de funcionarios que renuncien o que presenten con licencia médica para no afectar o recargar con turnos los funcionarios que estén trabajando".**

Se han realizado las gestiones necesarias y en el tiempo que corresponde para contar con la reposición de cargos vacantes y los reemplazos por licencias médicas y maternales. Actualmente, las dos licencias maternales se encuentran cubiertas, al igual que licencia médica prolongada de ETDD. De igual manera, actualmente se encuentra en concurso el reemplazo de TENS Nocturna con licencia médica, y el reemplazo de ETDN con cambio de funciones por embarazo.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**

**1. "Si bien se observan que las dependencias presentan nuevas ornamentaciones, no existen modificaciones significativas a las observaciones anteriores relativas mobiliario, ornamentación y o equipamiento en zonas exteriores".**

Se informa a la comisión que durante 2019 se adquirieron nuevos mobiliarios: sillones nuevos con diseño más cálido, se implementaron estantes para guardar pertenencias, sumado a lo ya indicado relativo a ornamentación (se incorporaron manteles y plantas). Lo anterior busca hacer de las dependencias de Centro un espacio acogedor para los jóvenes del Centro.

**2. "Si bien existen sectores en adecuadas condiciones de salubridad y habitabilidad, existen sectores en los cuales se observa desorden e irregulares condiciones de aseo. (Sistema CRC para género femenino, acceso en zona de visitas), hipotetizando que aquello estaría vinculado a periodo de visita y no a una situación permanente".**



El desorden observado en ciertos sectores corresponde a un hecho temporal debido a obras de remodelación en el Centro. Se ha hecho uso de Sistema CRC género femenino (actualmente sin usuarios) y acceso en zona de visitas para almacenar mobiliario y/o para el uso diario de funcionarios debido a que gran parte del Centro está siendo remodelado y se encuentran realizando obras de construcción. A mediados de febrero se espera contar con funcionamiento normal y en orden del Centro.

**3. "Evaluar estrategias alternativas que permitan implementar mobiliario que promueva el encuentro o la interacción entre jóvenes".**

Actualmente los Sistemas CIP CRC cuentan con mobiliario de living comedor que promueve el encuentro o interacción de los jóvenes, así también se cuenta con un gimnasio equipado con arcos de fútbol, basketball y mesas de tenis. Por otro lado, recientemente se ha equipado el sector escuela con nuevo mobiliario, con computadores fijos y con biblioteca itinerante. Este sector se ha utilizado para talleres de robótica y computación básica para los jóvenes de ambos sistemas, promoviendo así las instancias de interacción y el encuentro.

**4. "Evaluar estrategias de implementación alternativa de equipamiento en zonas exteriores (arcos de futbol u otros)".**

Se realiza compra de bancas para ser instaladas en los patios de los sistemas. El Centro cuenta con un gimnasio equipado con arcos de fútbol, por lo que no se consideran arcos en los patios. Por otro lado, el año 2019 se habilitó invernadero en patio sector norte, el cual está siendo utilizado para talleres de horticultura.

**5. "Evaluar estrategias de implementación para instalar equipamiento de seguridad que no están en uso".**

Se realizaron las consultas a Gendarmería, quienes informan que arco de seguridad se utiliza efectivamente para visitas. Sin embargo, silla detectora de metales se encuentra en desuso debido a la baja afluencia de visitas, y el escaso espacio con el que se cuenta en la zona de acceso de visitas, ya que su uso requiere de un espacio privado con el cual no se cuenta actualmente. Se procederá a su instalación una vez finalizadas las obras de remodelación del Centro, momento que se podrá determinar una ubicación óptima.

**6. "Limpiar los escombros que se encuentran atrás del centro".**

En la parte posterior del Centro se han acopiado muebles en desuso que se encuentran en proceso de baja. Una vez recepcionada la obra de remodelación del Centro, y habiendo determinado la cantidad exacta de muebles que se darán de baja, se procederá a su completa eliminación.

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

**Observación relativa a:**

**1. "Las salidas de emergencia están obstruidas por los trabajos de remodelación, pero es algo momentáneo".**

Se comunica a la Comisión, que las salidas de emergencia del Centro se encuentran debidamente señalizadas y sin obstrucción en su acceso. Se mantendrá un seguimiento constante a propósito de revisar que lo observado por la Comisión no vuelva a ocurrir.

**2. "Habilitar la silla de revisión corporal que se encuentra sin uso. Realizando las modificaciones o redistribuciones necesarias en las dependencias".**

Silla detectora de metales se encuentra en desuso dado la baja afluencia de visitas, y el escaso espacio con el que se cuenta en la zona de acceso de las mismas, ya que su uso requiere de un espacio privado con el cual no se cuenta actualmente. Se procederá a su



instalación una vez finalizadas las obras de remodelación del Centro, momento en que se podrá determinar una ubicación óptima.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

##### **Observación relativa a:**

Sin observaciones por parte de la Comisión.

#### **FACTOR 6: SALUD**

##### **Observación relativa a:**

##### **1. *"Desarrollar el flujo local para el diagnóstico temprano de jóvenes con alto grado de suicidabilidad"*.**

A partir de la observación levantada, es posible dar cuenta de procedimiento al interior del Centro, el cual es el siguiente:

Desde este segundo semestre 2019, a partir de la entrega de las Orientaciones técnicas asociadas a la Prevención de Suicidio del Servicio, todo joven al ingreso a CIP, CRC o CSC, se le aplica en Entrevista Inicial de Salud Mental que realiza PIC, Instrumento "Escala de Suicidabilidad de OKASHA", de acuerdo a los resultados de esta evaluación (leve, moderado, severo) profesional realiza derivación a Unidad de Salud del Centro, con el fin de gestionar según necesidad la instancia de atención requerida por el joven.

En cuanto a las gestiones de salud, éstas se realizan con la derivación de PIC a atención secundaria de Salud Mental (COSAM Miraflores); donde según ordinario N° 183, se deben cumplir ciertos plazos, en éste caso en específico, son 60 días por derivación a especialidad. En caso de que éste plazo no se cumpla, el caso se deriva a equipo intersectorial, para poder agilizar la gestión de horas de atención. En caso de que joven requiera atención inmediata, se traslada a Unidad de emergencia hospitalaria, con el informe emitido por PIC, para que sea leído y comprendido por médico general y psiquiatra de turno. Al otorgarse una hora, la Unidad de Salud realiza acompañamiento al joven, entregando a psiquiatra, informe emitido por PIC y la apreciación u observación que se ha obtenido desde nuestra área. Posterior a esto, si joven queda con tratamiento, se realiza el retiro de medicamentos y se administran las dosis correspondientes en los horarios indicados según indicación médica.

Para que al interior del Centro exista mayor claridad operativa respecto de este flujo, es que se realizará flujograma para contar con esta información sistematizada durante el mes de abril 2020.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

##### **Observación relativa a:**

##### **1. *"Mayor especificidad de los PII o diagnósticos preliminares con relación a los talleres y capacitaciones impartidos"*.**

En los PII sólo se aborda a nivel general el área de talleres debido a que en el momento de la elaboración de PII no se tiene conocimiento de los talleres o capacitaciones a ejecutar por medio del Servicio u otro. No obstante, en el desarrollo de los PII se explicita de manera cualitativa la ejecución de los talleres en virtud de las necesidades específicas de cada joven (si el joven adhirió o no, áreas de interés, etc.).

**2. "Generar una oferta permanente de capacitaciones, en consideración a que algunos internos deben cumplir sanciones largas".**

Dentro de la oferta anual que se desarrolla en el Centro se incluyen capacitaciones laborales, cuya planificación y organización dependen de UJJ, con una duración aproximada de 150 horas, siendo complejo mantener una oferta permanente de capacitación dado los altos costos de los programas por parte de las OTEC. Sin embargo, las capacitaciones se complementan con Talleres socioeducativos con recursos anuales asignados por el Servicio, los cuales se planifican en base a los intereses de los jóvenes, priorizando talleres donde adquieran aprendizajes en diversas técnicas (cuero, soldadura, metalcom, pintura, mueblería, etc). Por otro lado, se trabaja en colaboración permanente con entes externos que realizan capacitaciones o talleres sin costo monetario extra para el Centro o Servicio (Actualmente voluntarios Inacap, Cecrea, otros).

**3. "Establecer educación sexual como programa permanente, y no supeditado a variantes contingentes".**

La oferta permanente está dada mediante la ejecución de dos talleres de género al año con una duración aproximada de 2 meses cada uno, los cuales se desarrollan el primer y segundo semestre respectivamente, abordándose en dicho espacio la temática de sexualidad.

Paralelamente, el equipo de salud del Centro dentro de su programa anual debe ejecutar talleres de sexualidad. Agregar además que el año 2019 se realizó una alianza con CESFAM Damianovic, quienes asistieron a realizar charlas y talleres, entre los que se realizaron algunos relativos a la sexualidad.

**4. "No existen registros de la efectividad de algunas actividades formativas".**

Algunas actividades formativas cuentan con evaluación ex ante y ex post, como lo es en el caso del Taller de género, cuyos registros se mantienen en oficina de equipo técnico.

Para superar la observación efectuada por la Comisión, durante el primer semestre de 2020 se evaluará junto con el Equipo Técnico de qué manera podrá medirse la efectividad de las actividades formativas que en la actualidad no están siendo evaluadas, por ejemplo capacitaciones, talleres, etc. Sin perjuicio de lo anterior, se fortalecerá la realización de registros de las actividades efectuadas en plataforma Senainfo.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **Observación relativa a:**

**1. "Actualmente lo alimentos los elaboran en una junta de vecinos (muy buena higiene) pero la instalación es pequeña, esto es momentáneo, no debiese durar más de una semana, pero no pueden elaborar comida para Genchi".**

Esta contingencia tuvo una duración de 5 días, debido a que se estaba instalando un contenedor habilitado de manera óptima para el normal funcionamiento de la cocina provisoria, a un costado del Centro. En la actualidad la cocina provisoria está funcionando con normalidad, en espera de recepción de obras de remodelación al interior del Centro, la que considera la central de alimentos.

**2. Una vez terminadas las obras se debe revisar detalladamente el estado de las nuevas instalaciones.**

Para el proceso de recepción de obra, el que se estima para fines del mes de febrero 2020, se realiza un recorrido por las dependencias con equipo Directivo del Centro y profesionales de Infraestructura, instancia en la que se levantan observaciones a ser subsanadas.



Cabe destacar, además, que las obras de infraestructura, cuentan con una garantía (con tiempo variable) en donde se puede informar a empresa que construye de las problemáticas para que sean resueltas.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **Observación relativa a:**

1. ***"Una vez que joven es dado de alta, no hay seguimiento adecuado sobre su control de consumo. Como no adhirió al programa se da de alta, y esto no asegura que vuelva a consumir"***.

Desde el Centro se realiza la interconexión y derivación a Programa Tratamiento de Drogas ambulatorio Cauda. Con lo anterior, se suma la realización de un seguimiento de carácter mensual de casos en reuniones de equipo técnico y equipo PAI Cauda, y se asegura que exista un trabajo coordinado. Programa Cauda realiza el alta si el joven no adhiere a Programa o por objetivos cumplidos, siendo ellos los encargados de realizar seguimiento, de acuerdo a normativa vigente.

2. ***"Verificar que se hayan implementado talleres del programa CAUDA. Solicitar registros de intervenciones en el caso que haya jóvenes adheridos al programa"***.

Cada vez que un joven es ingresado al Programa de Tratamiento de Drogas PAI Cauda, el profesional del Centro solicitan a sus contrapartes en PAI, el registro de sus atenciones en el documento tipo "Ficha de Registro de Actividad". De esta forma, cada vez que un joven del Centro es parte del PAI Cauda, los registros se mantienen de la siguiente manera:

- Ficha de Registro de Actividad por atención realizada, en expediente de ejecución de los jóvenes ingresados a Programa Cauda.
- Registro en Libro de Novedades de Coordinación, de atención realizada por Programa Cauda, los días fijados para dicho efecto dentro de la rutina de caso de jóvenes adheridos a dicha intervención

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **Observación relativa a:**

1. ***"Visitas de abogado con más continuidad"***.

De acuerdo a la LRPA, las visitas a adolescentes detenidos o sujetos a internación provisoria, por parte de Abogados, se regirán por las leyes procesales, y en lo que corresponda, por las disposiciones del Reglamento y de lo dispuesto en el decreto N° 643 de 2000, de Ministerio de Justicia, que aprueba el Reglamento de visita de abogados y demás personas habilitadas a establecimientos Penitenciarios.

En CIP CRC el Abogado realiza visitas cada 15 días, pudiendo realizar visitas extra en caso de requerirse. Además, mantiene comunicación frecuente con los jóvenes a través de profesional Encargada de Caso, PEC, quien informa sobre situación judicial y otros.

2. ***"Procurar tener aseado el lugar"***.

El aseo de sistema, efectuado por parte de jóvenes, es parte de la rutina diaria de sistema CIP y CRC, lo cual busca la generación de hábitos y regulación conductual en el comportamiento de los jóvenes, de modo de incorporar actividades de apoyo en su quehacer diario. Sin embargo, se buscarán mecanismos por medio de los cuales se asegure una mayor calidad en la realización de aseo en las dependencias. Se mantendrá mayor monitoreo y control en esta actividad.



## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Sin observaciones.

## **III. AVANCES:**

Gran parte de las observaciones se encuentran cerradas o se reiteran en la visita del 2º semestre. Dentro de las observaciones con avances se mencionan las siguientes:

### **Reparar los cerámicos que faltan en el área de la cocina:**

Reparación contemplada en obras de remodelación del Centro, a recepcionarse a mediados de febrero 2020.

### **Ordenar de mejor manera los muebles en desuso, evitando su acumulación en diversas partes del centro:**

Se acoge la observación, se procurará ordenar los muebles en desuso una vez recepcionadas las obras de remodelación.

### **Debe efectuarse mantención del sistema eléctrico, especialmente del aledaño al sector de la cocina:**

Reparación contemplada en obras de remodelación del Centro, a recepcionarse a mediados de febrero 2020.

### **Mejorar la seguridad de las escaleras de acceso a las garitas:**

Por medio de Memorandum N° 50 de fecha 03-04-2019 se envía priorización de necesidades del Centro. Se reitera la solicitud de un pronunciamiento del Departamento de Infraestructura mediante Memorandum N° 138 de fecha 01-08-2019. Se compromete una cotización con el CET de Gendarmería, sin embargo informan no están realizando este tipo de trabajos. Se espera respuesta formal desde Infraestructura para determinar si ésta mejora está contemplada en proyecto 2020.

### **Mejorar las vías con opciones de escape para funcionaria y sector de despensa de alimentos, el cual no cuenta con salida de emergencia directa, teniendo que pasar por la sala de caldera y generador eléctrico, ambas muy inflamables.**

Reparación contemplada en obras de remodelación del Centro, a recepcionarse a mediados de febrero 2020.

### **Elaborar un instructivo acerca del uso de los implementos de seguridad a fin de evitar su mal uso y consecuente deterioro:**

Durante el año se realizó capacitación de uso adecuado de elementos de seguridad personal, sin embargo queda pendiente la elaboración del instructivo para el año en curso.

### **Generar coordinaciones con CONAF con el propósito del grifo de agua que está a la entrada del Centro, lo cual no está permitido y ha generado, por ejemplo, que quede muy apretado después del uso:**

Se realiza contacto telefónico. No se ha reiterado ésta problemática, pudiendo haber sido un caso puntual.

### **Existiendo presupuesto, nada obsta para que el centro gestione la certificación de bomberos para red seca y húmeda (que sea realizada por órgano externo):**

Luego de realizadas las gestiones y averiguaciones se toma conocimiento de que no corresponde a Bomberos realizar certificación de red seca y húmeda, sino alguna empresa que se dedique a ello y que cuente con certificación ISO. Dicho lo anterior, se considerará para realizar la licitación con presupuesto 2020.

### **Se formalice el convenio entre Instituto Santo Tomás y el centro:**

Gestora de redes re establece gestiones segundo semestre 2019 con el fin de concretar un acuerdo colaborativo el primer semestre 2020.

### **Que el reporte de minutas incorpore el aporte calórico diario:**

Desde el 2º semestre 2019, Nutricionista incorpora el aporte nutricional de las minutas, incluyendo aporte calórico diario.